

MAT: Aprueba Propuesta Publica. Id: 2997-102-Lq17

Decreto Alcaldicio N° 15.397.-

Monte Patria, 24 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Resolución : N°: 6184/2017 de fecha ; 24-05-2017;
- Pedido de Materiales N°3919, noviembre de fecha 24.11.2017 emitido por SECPLA
- Bases Administrativas generales ; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

APRUEBASE la Propuesta Pública ID 2997-92-L117 denominada "CONSTRUCCIÓN ABASTO DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR GABRIELA MISTRAL, EL PALQUI".

1. ESTABLEZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	18.12.2017	18:00
Inicio de Preguntas	18.12.2017	20:00
Término de Preguntas	04.01.2018	16:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	05.01.2018	16:00
Cierre Recepción Ofertas	12.01.2018	15:01
Apertura Técnica	12.01.2018	15:01
Apertura Económica	12.01.2018	15:01

2, ESTABLEZCASE que la comisión evaluadora, está conformada por

- DIRECTORA DE SECPLA
- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
- INSPECTOR TECNICO DE OBRA

3.- ESTABLEZCASE que la comisión evaluadora se reunirá en las dependencias del departamento de SECPLA el día 27 de diciembre a las 11:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernarrita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza